



RESOLUCION D-N° 0025-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 FEB 2011

Expte. N° 21.071/09 – Cuerpos I y II

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE, categoría 2 del Agrupamiento Administrativo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante resolución R-N° 594-10; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución R-N° 1154-10, se rechaza la impugnación interpuesta por la postulante Sandra Teresita COMOGLIO de CUFRE, se aprueba el Dictamen y su Ampliación emitido por el Jurado que entendió en el Concurso y se le comunica el plazo que estipula la reglamentación vigente.

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la C.P.N. Gilda Carina LÓPEZ, D.N.I. N° 23.316.319, en el cargo de DIRECTORA ADMINISTRATIVO CONTABLE, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a las funciones establecidas en el resolución R-N° 594-10, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTICULO 2º.- Notifíquese a la Cra. LÓPEZ, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, I.E.M. y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA